



Universidad Nacional
de

EXP-UNC: 25261/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, **17 DIC 2008**

VISTO la solicitud de duplicado de diploma de Médica Cirujana que a fojas 7 formula la Sra. Gladys Norma BETTINI, D.N.I. N° 3.595.148, en nombre y representación de la señora Norma Cristina PEREZ, D.N.I. 17.401.798, como lo acredita con el Poder Especial que corre agregado a fojas 2/vta., con motivo del extravío del original, según consta en el certificado de denuncia de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, que obra a fojas 4; atento a lo informado a fojas 9 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Médica Cirujana a nombre de Norma Cristina PEREZ (D.N.I. 17.401.798), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3837